



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000998

Montevideo, 14 OCT 2021

VISTO: la gestión promovida por Comando General del Ejército por la cual se solicita la modificación del Batallón de Ingenieros de Combate N° 4 de "Coronel Ventura Alegre" por "General Celestino Bové" y se mantenga con el nombre "Coronel Ventura Alegre" al Cuartel donde reside físicamente esa Unidad;

RESULTANDO: I) que anteriormente, se denominó a esta Unidad "Coronel Ventura Alegre" relacionado con la zona de acción de la misma, siendo un militar destacado para los pobladores y cultura social respecto del período histórico en que se gestó la Independencia Nacional, considerándose mantener los vínculos y lazos con el Departamento de Maldonado, solamente al Cuartel donde reside físicamente esa Unidad;

II) que la propuesta, se fundamenta no sólo en haber sido el primer Jefe del Batallón, sino por la gran responsabilidad asumida, impartiendo instrucción del Arma, demostrando abnegación en el servicio y una gran dedicación profesional;

III) que asimismo, informa el Comando General del Ejército que previéndose a futuro la posibilidad de traslado de la Sede, re desplegándose en otra zona, resulta necesario vincularla con un General del Arma, por la importancia que conlleva haber portado el cargo de primer Jefe de la misma, proponiendo en este caso el nombre "General Celestino Bové";

CONSIDERANDO: I) que el nombre "General Celestino Bové" responde a su trayectoria y especial significado para la historia de la Unidad y del Arma de Ingenieros, siendo el cargo de primer Jefe de la misma, proponiendo en este acto el nombre "General Celestino Bové";

II) que la política del Ejército sostiene "la firme voluntad de evolución y modernización, pero preservando fundamentos históricos y tradicionales, respetando con sentimiento patriótico aquellos valores permanentes que responden a concepciones intelectuales fundacionales" dentro de la que se

incluyen como objetivos coyunturales del Ejército Nacional relacionados a su acción permanente: "contribuir a la preservación de los valores nacionales, identidad e integración nacional"; entre ellos "la preservación del Patrimonio Histórico Militar y El Culto a la Tradición";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico - Notarial, del Ministerio de Defensa Nacional;

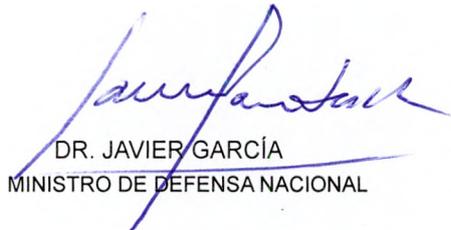
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

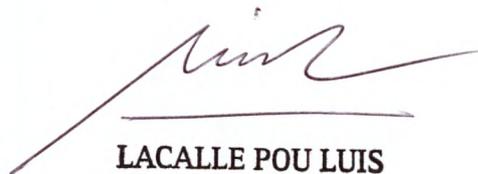
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º. Modifícase la actual denominación del Batallón "Coronel Ventura Alegre" de Ingenieros de Combate N° 4 por la de Batallón "General Celestino Bové" de Ingenieros de Combate N° 4.

ARTÍCULO 2º. Manténgase la denominación "Coronel Ventura Alegre" al Cuartel donde reside físicamente esa Unidad.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS

DJN-SJ-
CG-VDO